

Provincia: .....  
 Teléfono: .....  
 Categoría profesional: .....  
 Destino: .....  
 Localidad: .....

SOLICITA: Tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de ..... (categoría profesional y especialidad), en el Centro de Cálculo de la Universidad Autónoma de Madrid, según convocatoria de fecha.....

DECLARA: Reunir los requisitos que en la convocatoria se especifican.

(Fecha y firma.)

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Madrid.

**9132** RESOLUCION de 10 de marzo de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de las plazas docentes que se citan.

Uno.-El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.-Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 74, del 26), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla con carácter transitorio dicho Real Decreto, y, en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente, que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.-La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados en todo momento la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro.-Para ser admitido a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco.-Para ser admitidos a estos concursos se requieren, además, los siguientes requisitos específicos:

- Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad estar en posesión del título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Seis.-Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de curriculum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requerido para ser admitido a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con la letra b), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañar las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de curriculum vitae, cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Sección de Asuntos Económicos entregará el recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Siete.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho.-El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 74, del 26); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio dicho Real Decreto, y, en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente, que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 10 de marzo de 1986.-El Rector, José Vida Soria.

## ANEXO I

### UNIVERSIDAD DE GRANADA

#### Plazas docentes de Facultad

- Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Química Analítica. Departamento: En constitución. Actividad docente: Química general. Actividad investigadora: Fluorimetría (C. U. 230106). Clase de convocatoria: Concurso.
- Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Constitucional. Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Político. Clase de convocatoria: Concurso.
- Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho Moral y Política. Departamento: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Natural y Filosofía del Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.
- Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lingüística General. Departamento: En constitución. Actividad docente: Lingüística General (Sintaxis y Semántica). Actividad investigadora: Relaciones entre estructuras sintácticas y semánticas. Clase de convocatoria: Concurso.
- Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento: En constitución. Actividad docente: Microbiología Aplicada y Técnica Microbiológica. Actividad investigadora: Geomicrobiología (241408, 250699). Clase de convocatoria: Concurso.
- Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento: En constitución. Actividad docente: Microbiología Aplicada y Técnica Microbiológica. Actividad investigadora: Bacteriología Taxonomía Bacteriana (241404). Clase de convocatoria: Concurso.

7. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Departamento: En constitución. Actividad docente: Impartir asignatura de Bioestadística en la Facultad de Medicina. Actividad investigadora: Estadística Teórica, aplicada al diseño y Análisis de proyectos de investigación en Medicina. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento: En constitución. Actividad docente: Impartir docencia dentro del área, con especial incidencia en la asignatura «Psicopatología del desarrollo». Actividad investigadora: Realizar y dirigir investigaciones en la misma área, con especial incidencia en el campo de la Psicología Clínica Infantil. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Estudios Arabes e Islámicos. Departamento: En constitución. Actividad docente: Lengua Árabe y Árabe vulgar. Actividad investigadora: Árabe Jurídico-Medieval. Clase de convocatoria: Concurso.

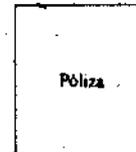
10. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Física. Departamento: En constitución. Actividad docente: Impartir docencia de Química Física en el Colegio Universitario de Jaén. Actividad investigadora: Espectroscopia Molecular Vibracional. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Inorgánica. Departamento: En constitución. Actividad docente: Impartir docencia de Química General en el Colegio Universitario de Jaén. Actividad investigadora: Compuestos de Coordinación con Ligandos Heterocíclicos. Clase de convocatoria: Concurso.

*Plazas docentes de Escuelas Universitarias*

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Estadística e investigación operativa. Asignatura: Estadística Económica y Empresarial. Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividad investigadora: Investigación en Estadística aplicada a las ciencias económicas y empresariales.

ANEXO II



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s)  
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	.....
Área de conocimiento .....	.....
Departamento .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de .....
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> - Voluntario <input type="checkbox"/> Especiales <input type="checkbox"/> Otras .....			



IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Numero de paginas

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS
--

XI. COMUNICACIONES Y POINENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)
---

VIII. OTRAS PUBLICACIONES
---------------------------

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION
-------------------------------------

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

<p><b>XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS</b> (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)</p>	
--	--

<p><b>XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS</b> (con posterioridad a la licenciatura)</p>	
---	--

<p><b>XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE</b></p>	
--	--

<p><b>XII. PATENTES</b></p> <p>1. ....</p> <p>2. ....</p> <p>3. ....</p> <p>4. ....</p>	
---	--

<p><b>XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS</b> (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)</p>	
---	--

## XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

## XVIII. OTROS MERITOS

**9133** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1986, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado de esta Universidad convocados por Resolución de 27 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Valencia, 14 de marzo de 1986.—El Rector en funciones, Francisco Cavallé Sesé.

#### ANEXO QUE SE CITA

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA»

#### Comisión titular

Presidente: Barceló Vila, Luis Vicente. Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Olmeda Fernández, Miguel. Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin, J. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal: López García, José Luis. Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal: Briz Escribano, Julián. Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### Comisión suplente

Presidente: Rodríguez Barrio, José Enrique. Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Martínez Lasheras, José Luis. Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: Sanz Jarque, Juan José. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal: Casado Raigón, José María. Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal: Ramos Real, Eduardo. Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

#### Comisión titular

Presidente: Caballer, Mellado, Vicente. Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Rodríguez Barrio, José Enrique. Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: Romero y López, Carlos. Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal: Sáez Olivito, Angel. Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal: Andrada Tapia, Fernando. Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

#### Comisión suplente

Presidente: Barceló Vila, Luis Vicente. Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Olmeda Fernández, Miguel. Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.